

# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1884.

JUEVES 16 DE OCTUBRE

Número 125.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

#### SECRETARIA.

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS.

#### PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 490 de fecha 25 de Agosto último, los Sres. Franck Wright y Matthew William Mackie, residentes en Londres, han obtenido patente de invencion por mejoras en aparatos para dar formas al cristal caliente, por la cual se concede a dichos Sres. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de diez años contados desde el día 21 de Abril último en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1894 en que concluirán su derecho, siempre que cumplan con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4092]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 del mes Julio último, Don Edmundo Freimy, residente en París ha obtenido patente de invencion por un procedimiento para la aplicacion de la pectosa, cutosa y vasculosa a diferentes industrias por cuyo medio se preparan, purifican y utilizan las fibras de los vegetales, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el día 23 de Abril último en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino de Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4093]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Eugenio Hermite, residente en Ronen (Francia), ha obtenido patente de invencion por un procedimiento para el tratamiento de los minerales de cobre, níquel, escorias cobrizas y de níquel por medio del aparato que se describe, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el 5 de Mayo último en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4094]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio

último, Don Augusto Herbert, vecino de París, ha obtenido patente de invencion por un procedimiento mecánico para la produccion de las duchas de agua a la temperatura que se desee, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de diez años contados desde el día 3 de Mayo de 1882 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1892 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4095]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Pablo David y Don Pedro Manhes, residentes en Venedes (Francia) han obtenido patente de invencion por un nuevo horno convertidor trasportable para el tratamiento de las operaciones metalúrgicas, por la cual se concede a dichos Sres. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el día 21 de Mayo último, en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirán su derecho, siempre que cumplan con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4096]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Jorge W. Billings, residente en Cleveland (Estados- Unidos), ha obtenido patente de invencion por perfeccionamientos introducidos en el procedimiento de fundicion de lingotes de acero con las máquinas empleadas a este efecto, por la cual se concede a dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el 14 de Mayo último en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880 se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4097]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don José Kolzer, residente en Dimburg (Alemania) ha obtenido patente de invencion por perfeccionamiento introducido en las conducciones eléctricas para uso telegráfico, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el día 10 de Mayo último en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4098]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Alejandro Cruto, residente en Piossoco (Italia) ha obtenido patente de invencion por un procedimiento perfeccionado para producir el alumbrado eléctrico por incandescencia, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el 28 de Abril de 1883 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1903 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4099]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Julio Gutmann, vecino de Berlin, ha obtenido patente de invencion por un aparato para orillar los ojales y hacer otros puntos análogos aplicable a las máquinas de coser de lanzadera, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el 28 de Abril de 1882 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1902 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4100]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 del mes de Julio último, Don Eduardo Crebassa y el Baron Caloet Boquiat, residentes en Alfor Ville (Francia) han obtenido patente de invencion por un procedimiento de tintura en frio sobre cualesquiera materias vegetales ó animales, por la cual se concede a dichos Sres. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el 21 de Abril último, en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho, siempre que cumplan con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4101]

Segun consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 489 de fecha 12 de Julio último, Don Euvaldo Bruncker, vecino de Colonia (Alemania), ha obtenido patente de invencion por una máquina perfeccionada de coser de doble pespunte de lanzadera, por la cual se concede a dicho Sr. el privilegio exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el día 30 de Marzo de 1882 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1902 en que concluirá su derecho, siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [4102]